--- Trelew, 03 de Marzo de 2021.----------

--- **AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

--- I.- Las especiales circunstancias que surgen en las presentes actuaciones y que de las mismas se desprende que para resolver las cuestiones traídas a conocimiento de esta Alzada resulta necesario, haciendo uso de las facultades previstas en el art. 36 inc. 2° del C.P.C.C., convocar a las partes y sus letrados a una audiencia a realizarse en la Sala de la Cámara Penal de esta ciudad sito en Av. 9 de Julio N° 261, 6to. Piso ----------

--- II.- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE:**----------

--- Fijar audiencia para el día 23 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, a celebrarse en la Sala de la Cámara Penal de esta ciudad sito en Av. 9 de Julio N° 261, 6to. Piso, a fin de que comparezcan personalmente las partes y sus letrados, munidos de su DNI. ----------

--- Hacer saber a los nombrados que sólo para el caso de formar parte de un grupo de riesgo en razón de la pandemia por COVID-19 y de considerar que no resultará factible asistir a la audiencia mencionada en forma personal por dicha causa, deberán poner en conocimiento de esta Alzada tal circunstancia con antelación suficiente a efectos de arbitrar los mecanismos necesarios con el fin de presenciar la referida audiencia mediante teleconferencia, así como también denunciar su e-mail y número de teléfono móvil a los fines del envío de la invitación correspondiente y del instructivo para acceder a dicha audiencia.----------

--- Ínterin, suspéndase el llamado de autos para sentencia de fs. 188.----------

--- Regístrese y notifíquese.----------

MARCELO F. PERAL
JUEZ DE CÁMARA

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
PRESIDENTE

NATALIA I. SPOTURNO
JUEZA DE CÁMARA

--- REGISTRADA BAJO EL N° __05__ DE 2021 - SIC. - CONSTE.----------

GUILLERMO N. WALTER
SECRETARIO DE CÁMARA